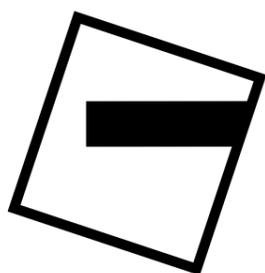


CONVOCATORIA CEPIABIERTO 2016



BASES PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

El CePIA abre la convocatoria a Proyectos de Producción artística para el Ciclo 2016, con el fin de acompañar en la gestión y desarrollo de proyectos presentados por docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba; otorgando a su vez lugar de trabajo y aval institucional.

Este se promoverán especialmente aquellos Proyectos orientados a **dos ejes prioritarios, los cuales no serán excluyentes:**

> PRÁCTICAS Y TEORÍAS PERFORMÁTICAS

> POÉTICAS FRONTERIZAS

Los mismos se proponen con la intención de conformar Programas que vinculen a los proyectos radicados en cada eje con el fin de propiciar estrategias de trabajo conjunto; como generar actividades entre los diferentes Proyectos, vinculaciones interinstitucionales y gestión de recursos, entre otros.

FECHA DE PRESENTACIÓN

APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2015

CIERRE: 25 DE FEBRERO DE 2016 ENVÍO ONLINE

29 DE FEBRERO ENTREGA DE CARPETAS IMPRESAS

TALLER DE ASESORAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

18 DE FEBRERO A LAS 12 HS.

Los interesados en participar deberán contar con borradores o avances de sus proyectos para que la actividad sea provechosa y posibilitar a su vez instancias de intercambio.

A. CONSIDERACIONES GENERALES

SOBRE LOS PROYECTOS

Se priorizarán propuestas experimentales, que por su carácter procesual y de laboratorio, articulen momentos de producción, reflexión y exhibición.

Cada proyecto deberá incluir dentro de su cronograma de trabajo al menos una instancia de presentación pública en el Centro, contemplando trabajos en proceso u obras terminadas.

La propuesta deberá encuadrarse en un **cronograma de trabajo de un año** que se ajuste al período de abril de 2016 a abril de 2017. Para esto deberá considerarse el tiempo de desarrollo del proyecto, así como las instancias de exhibición.

Concluido este período, los proyectos que así lo requieran podrán pedir una extensión del tiempo de trabajo por un año más como máximo. Para ello deberán presentar una fundamentación y cronograma actualizado, que justifique dicho pedido, para considerar su aprobación. Este pedido será evaluado por la Comisión Directiva del CePIA

SOBRE LOS EJES PRIORITARIOS DE RADICACIÓN

En base a los intereses comunes y discusiones emergentes en el IV Foro de Producción e Investigación en Artes, este año el CePIA promueve especialmente aquellos proyectos cuyas líneas de investigación y producción estén orientadas a dos ejes prioritarios. **Los mismos no serán excluyentes, admitiendo proyectos que propongan otros abordajes.**

1-Prácticas y teoría performáticas

El sentido y el concepto de performance, sus discursividades y líneas de transferencia han generado una interesante dinámica de experimentación y debate en torno a nociones tales como tiempo y espacio, improvisación, cuerpo y corporalidad, interacción y acontecimiento colectivo. Las mismas son exploradas desde sus dimensiones sonora, escénica, visual y audiovisual, ofreciendo diversas perspectivas con respecto a los roles creativos.

Por ello este eje atiende la pluralidad de los lenguajes artísticos, su emergencia, socialización y actualización, así como el conglomerado social de imaginarios, ideologías e intertextos que inciden significativamente en las producciones y prácticas performativas.

2-Poéticas fronterizas

Las experimentaciones artísticas, experiencias comunitarias y alteridades discursivas exploran los modos del hacer y el pensar creativo, al tiempo que interpelan con voz propia las convenciones legitimadas. Estas prácticas promueven propuestas interactivas en devenir, generando desde las poéticas del arte líneas de apertura hacia nuevas indagaciones en torno a lo simbólico, lo político y lo ideológico como la descolonización del arte, las revisiones estéticas y las estrategias de socialización de la producción artística.

Atendiendo a dicha apertura, este eje busca recuperar poéticas que den cuenta de modos alternativos de producción/investigación artística, proponiendo discusiones en torno a las corrientes estéticas, críticas y la producción de sentido.

Sobre los roles

El proyecto deberá contar con un **Director** que se desempeñe como docente activo designado con cargo **docente** en la Facultad de Artes u otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba. También podrán dirigir proyectos **egresados** de la Facultad de Artes. En cada caso, el Director debe contar con una trayectoria pertinente a la propuesta presentada. Será función del Director acompañar y asesorar al equipo de trabajo a lo largo de todo el proceso, tanto en la producción como en las diferentes instancias de presentación y divulgación. **El Director no podrá dirigir ni integrar más de un proyecto de producción por convocatoria.**

Por otra parte, cada proyecto debe contar con un **Responsable**, que podrá ser el Director o un Integrante del equipo de trabajo, quien articulará con el Coordinador de Producción del CePIA la planificación de las actividades y el adecuado uso de equipamientos y espacios. **Los integrantes podrán participar de un máximo de dos proyectos de Producción, pudiendo ser Responsables en solo uno.**

Gestión de proyectos

El CePIA propone acompañar los proyectos de producción mediante la programación anual de sus actividades, gestionando la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario para desarrollar los procesos artísticos, atendiendo a las condiciones técnicas y logísticas del Centro. Las propuestas seleccionadas dispondrán de asesoramiento técnico, lo que no implica la operación del equipamiento durante las actividades que se desarrollen.

Podrá considerarse eventualmente la gestión de un espacio por fuera de la institución, para las instancias de presentación y divulgación, en el caso que el proyecto así lo requiera.

Por otra parte, el CePIA a través de la Coordinación de Producción, acompañará en el proceso de gestión de recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos, brindando asesoramiento y propiciando vínculos interinstitucionales.

Se prevé la organización de actividades de formación específica, según los intereses comunes de los distintos proyectos, con la intención de favorecer el desarrollo de cada propuesta, propiciando espacios de encuentro y reflexión.

Se prevé la organización de actividades de formación específica, según los intereses comunes de los distintos proyectos, con la intención de favorecer el desarrollo de cada propuesta, propiciando espacios de encuentro y reflexión.

Los proyectos contarán con una infraestructura de comunicación y difusión que permita visibilizar avances y resultados de las diferentes etapas del proceso de producción. Desde el área de comunicación del CePIA se orientará y trabajará conjuntamente con el fin de definir una estrategia de comunicación adecuada en función de los públicos a los cuales se quiere convocar y/o comunidades de interés afines. Las piezas gráficas y de difusión serán elaboradas por el área de diseño, en el marco de los parámetros institucionales del Centro.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se conformará una **Comisión Evaluadora** que estará integrada por cuatro representantes Titulares docentes (uno por cada Departamento de la Facultad de Artes) y sus respectivos Suplentes, el Coordinador de Producción y la Coordinadora de Investigación del CePIA; dos representantes Titulares por Estudiantes y dos por Egresados. En caso que la cantidad de Proyectos presentados supere la capacidad operativa de la Comisión evaluadora, se conformará una segunda Comisión ad hoc.

Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción y la documentación solicitada, atendiendo a las bases y los plazos propuestos en la presente convocatoria, no serán evaluados por la Comisión.

La Comisión establecerá un orden de mérito, con los proyectos que califiquen con más de 60 (sesenta) puntos, el cual cubrirá el **cupo máximo de 10 (diez) Proyectos de Producción**, sin distinción por disciplina artística.

El resultado de la selección será elevado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes. Posteriormente a esta instancia, el CePIA comunicará a Directores y Responsables de cada proyecto dicha información a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción. Así mismo, serán publicados en la página web del Centro.

Los Directores de los proyectos seleccionados tendrán un plazo de hasta 5 días hábiles para notificar al CePIA su aceptación.

Los proyectos que fueran evaluados con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. En este caso, el Director interesado deberá indicar con precisión las causales en que se funda la solicitud de revisión. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y en caso de hacer lugar a lo solicitado, se procederá a una nueva evaluación.

PROYECTOS SELECCIONADOS 2016

Los **Responsables** de los proyectos seleccionados se comprometen a participar en al menos dos reuniones anuales propuestas por el Coordinador de Producción, en las que se establecerá de común acuerdo una agenda de trabajo en función de las necesidades de los proyectos y las disponibilidades del Centro.

Eventualmente, se invitará a los **integrantes** de los proyectos a participar en espacios de encuentro y reflexión propiciados por el Centro, con el fin de socializar los procedimientos, búsquedas y problemáticas de la producción abordados por cada equipo de trabajo. Así mismo, los proyectos deberán aportar información y documentación de las actividades para su difusión, que podrán ser requeridas por el Coordinador de Producción a lo largo del proceso de desarrollo.

El Foro de Investigación y Producción en Artes que organiza anualmente el Centro, es el marco en que deberán ser presentados los informes de avance de cada proyecto por parte de su equipo de producción.

Al concluir el cronograma de trabajo propuesto y aprobado, los integrantes deberán presentar un informe que sintetice las actividades realizadas y una conclusión que de cuenta de los resultados del proceso. Esto será acompañado de un informe del **Director** sobre la actuación de los integrantes del equipo de trabajo para su evaluación.

Los proyectos deberán dejar constancia de la vinculación con el CePIA en cada instancia de difusión y presentación pública, incluyendo logotipos institucionales de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Directiva del Centro.

B. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

1. Formulario on-line disponible en > <http://goo.gl/forms/x0Su8v10BJ>

El mismo debe ser llenado en línea previamente a la entrega de la carpeta impresa.

2. Carpeta impresa tamaño A4 que contenga:

> **Ficha de inscripción** a descargar en: [éste link >>](#)

Esta ficha debe descargarse, completarse y adjuntarse en el pdf a entregar (impreso y digital) * La ficha de inscripción NO es la misma que el formulario on line, deben completarse ambas instancias.

> **Curriculum Vitae nominal** (máximo tres páginas) del Director y de los integrantes del equipo de trabajo. Consignar antecedentes y trayectoria pertinente en relación a la propuesta.

> **Dossier** con material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto.

3. Carpeta en formato digital en un solo archivo .pdf que tenga como denominación las primeras cinco palabras del título del proyecto y, seguido de guión bajo, Producción (Ej: "Prácticas creativas audiovisuales no ficción_Producción"). **Este archivo debe contener la misma información que la Carpeta impresa** (Ficha de inscripción, CV, Dossier) y enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: cepia@artes.unc.edu.ar

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se atenderá especialmente la **coherencia del proyecto** entre fundamentación, objetivos, metodología de trabajo, estrategias de divulgación y exhibición.

Así mismo, su **factibilidad**, considerando la planificación de actividades propuestas en relación a los tiempos previstos en el cronograma de trabajo, los recursos disponibles y los solicitados.

Se ponderarán las propuestas experimentales, procesuales y reflexivas y los posibles aportes tanto al campo disciplinar como al eje en el que se inscriba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Del Director:

Se considerará su trayectoria en producción artística, ponderando especialmente aquellos antecedentes pertinentes a la propuesta presentada: Formación. Producción artística y/o académica. Experiencia en la dirección y/o coordinación de grupos. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.

Del equipo de trabajo:

Se considerarán los antecedentes de cada integrante en relación con la propuesta presentada y la pertinencia de la conformación del grupo de trabajo: Formación. Producción artística y/o académica. Becas, premios y subsidios. Otros antecedentes vinculados con la propuesta presentada.



Universidad
Nacional
de Córdoba